

Acta de Sesión FIN-362/2016

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del siete de abril de dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Sr. Salvador Alejandro Menéndez
Lic. Jaime Miranda

Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-362/16.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-361/16 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

a. A solicitud del Coordinador de FINET, el Comité Técnico recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para el sistema de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:

1. Asociación Rural de Agua y Saneamiento Cantón Las Lomas, (ARASCLL), municipio de San Bartolomé Perulapia, departamento de Cuscatlán, con NIC 5549469, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 404.89 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 216.93 que equivale al 53.57 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a 221 familias.
2. Asociación Comunal de la Urbanización Elissa, (ACUE), municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, con NIC 2056170, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 1,196.01 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 810.21 que equivale al 67.74 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a 263 familias.
3. Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud, Medio Ambiente y Saneamiento Básico para el Desarrollo de los Caseríos El Coyol, Mazatepeque, Jocotillo, Quebrachito, y Santa Rosita, que se denominará "Ríos de Bendición" (ACASAPMAT), municipio de Sesori, departamento de San Miguel, con NIC 5524957, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 1,020.89 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 716.51



que equivale al 70.18% del valor de la factura mensual y se beneficiaran a 300 familias.

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica. El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de estos subsidios.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CFI-10476/16

El COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar la reasignación No. 1 por (US\$ 2,258.6) para el REALIZADOR del Proyecto 304730, "ELECTRIFICACION EN CASERIO LAS MESAS II, CANTON CERRO PANDO, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"; debido a Cambio por Ajuste de Precios, porque el subcontratista ofertó un menor precio al del monto oficial de la distribuidora de energía EEO. S. A. de C. V. así como, la disminución de costos en tableros, acometidas y tubos metálicos, aplicando el acuerdo N° 443-E-2015 de la SIGET. La reasignación N° 1 por (US\$ 2,258.60) se desglosa de la siguiente manera:

1. Disminución de tableros, acometidas y tubos.	(\$1,190.12) Anexo N° 1
2. Diferencia de precios	(\$1,068.48) Anexo N° 2
Total	(\$2,258.60) Anexo N° 3

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

b. CFI-10478/16

El COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar la reasignación No. 1 por (US\$ 2491.26) para el REALIZADOR del Proyecto 300040, "ELECTRIFICACION CASERIO EL HORMIGUERO I, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"; debido a cambio por ajuste de Precios, porque e



subcontratista ofertó un menor precio al del monto oficial de la distribuidora de energía EEO. S. A. de C. V. así como, la disminución de costos en tableros, acometidas y tubos metálicos, aplicando el acuerdo N° 443-E-2015 de la SIGET. La reasignación N° 1 por (US\$ 2,491.26) se desglosa de la siguiente manera:

1. Disminución de tableros, acometidas y tubos.	(\$1,487.65) Anexo N° 1
2. Diferencia de precios	(\$1,003.61) Anexo N° 2
Total	(\$2,491.26) Anexo N° 3

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

c. CFI-10479/16

El COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar la reasignación No. 1 por (US\$ 10,096.09) para el REALIZADOR del Proyecto 300010, "ELECTRIFICACION EN CASERIO LOS GONZALEZ, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"; debido a cambio por ajuste de Precios, porque el subcontratista ofertó un menor precio al del monto oficial de la distribuidora de energía EEO. S. A. de C. V. así como, la disminución de costos en tableros, acometidas y tubos metálicos, aplicando el acuerdo N° 443-E-2015 de la SIGET. La reasignación N° 1 por (US\$10,096.09) se desglosa de la siguiente manera:

1. Disminución de tableros, acometidas y tubos.	(\$6,843.19) Anexo N° 1
2. Diferencia de precios	(\$3,252.90) Anexo N° 2
Total	(\$10,096.09) Anexo N° 3

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

d. CFI-10480/16

El COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar la reasignación No. 1 por (US\$ 10,140.65) para el REALIZADOR del Proyecto 300030, "ELECTRIFICACION CASERIO AGUA FRIA II, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"



debido a cambio por ajuste de Precios, porque el subcontratista ofertó un menor precio al del monto oficial de la distribuidora de energía EEO. S. A. de C. V. así como, la disminución de costos en tableros, acometidas y tubos metálicos, aplicando el acuerdo N° 443-E-2015 de la SIGET. La reasignación N° 1 por (US\$10,140.65) se desglosa de la siguiente manera:

1. Disminución de tableros, acometidas y tubos.	(\$5,950.60) ANEXO N° 1
2. Diferencia de precios	(\$4,190.05) ANEXO N° 2
Total	(\$10,140.65) ANEXO N° 3

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

e. CFI-10481/16

EL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar la reasignación No. 1 por (US\$ 6,934.76) para el REALIZADOR del Proyecto 300060, "ELECTRIFICACION EN CASERIO LA RANCHERIA, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"; debido a Cambio por Ajuste de Precios, porque el subcontratista ofertó un menor precio al del monto oficial de la distribuidora de energía EEO. S. A. de C. V. así como, la disminución de costos en tableros, acometidas y tubos metálicos, aplicando el acuerdo N° 443-E-2015 de la SIGET. La reasignación N° 1 por (US\$6,934.76) se desglosa de la siguiente manera:

1. Disminución de tableros, acometidas y tubos.	(\$2,975.30) Anexo N° 1
2. Diferencia de precios	(\$3,959.46) Anexo N° 2
Total	(\$6,934.76) Anexo N° 3

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISIÓN CONTINUA**



- a. La firma Murcia & Murcia, S.A. de C.V., responsable de la auditoría de Subsidios de Energía Eléctrica Residencial y el correspondiente al Bombeo y Rebombeo de Agua Potable de Administración Comunal, presentó al Consejo de Administración el informe sobre los resultados de la auditoría de subsidios de energía eléctrica periodo 2015, que incluyen: a) Opinión sobre la razonabilidad de los subsidios de energía eléctrica facturados por las empresas distribuidoras de energía eléctrica y pagados por el FINET; b) Informe sobre la verificación de la facturación y recalcule de los subsidios otorgados a los beneficiarios; y, c) Verificación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a los subsidios de energía eléctrica.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

- b. La firma Elías & Asociados, responsable de la auditoría de Estados Financieros del FINET, presentó al Consejo de Administración, el informe sobre los resultados correspondiente al período 2015. Que incluyen: a) Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros; b) Evaluación del Sistema de Control Interno; c) Opinión sobre el Cumplimiento de Leyes, disposiciones y regulaciones aplicables; d) Informe sobre la evaluación administrativa e inspección física de proyectos de infraestructura eléctrica; e) Informe sobre la Evaluación de Subastas y Licitaciones; f) Informe sobre las revisiones efectuadas a los subsidios de energía eléctrica y g) Informe de seguimiento a los hallazgos de auditorías anteriores.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial de Auditoría sobre




Evaluación del rubro contable de Ingresos de Gestión del Tercero y Cuarto Trimestre de 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Ing. Gladis Schmidt de Serpas


Lic. Jaime Miranda


Sr. Salvador Alejandro Menéndez


Ing. Mauricio Arturo Vilanova


Lic. Francisco Humberto Castaneda

